MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Mañazo fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de Puno; ubicado a una altitud de 3 926m.s.n.m.

Que el distrito de Mañazo, se distingue por la diversidad y vitalidad de sus centros poblados, comunidades y barrios que conforman su tejido social. Desde Charamaya hasta Humapalla, pasando por Conaviri, Añazani y Tolapalca, cada lugar aporta su propia identidad y tradiciones a la riqueza cultural de la región. Sus barrios, como el central, San Isidro, y Santa Rosa, son testigos del devenir histórico del distrito, con el Barrio Vista Alegre, Alto Alianza y Santa Bárbara destacando como núcleos de actividad y convivencia. Los hitos urbanos, como la centenaria Plaza de Armas y el imponente templo colonial, son puntos de encuentro y referencia para los habitantes de Mañazo, mientras que sus pintorescas calles empedradas narran historias de tiempos pasados. Con una mezcla de tradición y modernidad, Mañazo sigue siendo un bastión de identidad y comunidad en la región de Puno.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Mañazo, ubicado en la provincia de Puno, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticinco sus 171° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Mañazo, en la persona de su alcalde, Atilio Abraham Ccalla Carpio y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 29 de abril del 2025

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2025 22:09:58-0500